

# *El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de*

## *Ley 11903*

**Artículo 1.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a incrementar en noventa y seis -96- el número de cargos sobre los que autorice la Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial -Ejercicio 1997- con destino al Poder Judicial y para ser afectados a los siguientes órganos:

- a) Tribunales de Familia: treinta y dos -32- cargos
- b) Tribunales de Trabajo: sesenta y cuatro -64- cargos

**Artículo 2.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a distribuir los cargos consignados en el artículo anterior, conforme a los clasificadores presupuestarios vigentes.

**Artículo 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

